

**24158** ORDEN de 9 de septiembre de 1977 por la que se declara incluida en zona de preferente localización industrial agraria a la reforma y ampliación de la almazara de los señores hermanos Gassó Fernández, sita en Ubeda (Jaén), y se aprueba el correspondiente proyecto.

Ilmo Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias, sobre la petición formulada por los señores hermanos Gassó Fernández para la reforma y ampliación de una almazara emplazada en Ubeda (Jaén), acogiendo a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar a la ampliación y reforma de la almazara que los señores hermanos Gassó Fernández poseen en Ubeda (Jaén), comprendida en la zona de preferente localización industrial agraria del apartado A, artículo sexto del Decreto 2392/1972, denominada «Plan Jaén».

Dos.—Otorgar para la reforma y ampliación de la industria mencionada los beneficios del artículo octavo del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en las cuantías que determina el grupo B de la Orden de este Departamento de 5 de marzo y 6 de abril de 1965, excepto el referente a subvención, que no se concede; ni el relativo a expropiación forzosa, que no ha sido solicitado.

Tres.—La totalidad de la instalación de referencia queda incluida en la mencionada zona de preferente localización industrial agraria.

Cuatro.—Aprobar el proyecto presentado con una inversión de siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientas (7.637.500) pesetas.

Cinco.—Conceder un plazo de dos meses para la iniciación de las obras, contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras e instalaciones, objeto de esta calificación, deberán estar finalizadas antes del 15 de diciembre de 1977; en caso contrario quedarán anulados los beneficios concedidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Industrias Agrarias, José Luis García Ferrero.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias.

**24159** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a Explotación Agropecuaria «El Turrullón», del término municipal de Zuera (Zaragoza).

Ilmo. Sr.: A solicitud de Explotación Agropecuaria «El Turrullón», para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de raza «Fleckvieh», situada en el término municipal de Zuera (Zaragoza); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1958 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director general, Sebastián Llompart Moragues.

Ilmo. Sr. Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Zaragoza.

**24160** RESOLUCION del F. O. R. P. P. A. por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la resolución de esta Presidencia de 13 de julio de 1976 (Boletín Oficial del Estado del 20), y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 4 de julio de 1977, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aceptar la colaboración, con los números de registro que se indican, de los cebaderos de producción y acabado que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de Registro
Albacete:		
Corral Rubio	D. José Rodríguez Jiménez.—Producción	02.90
Lezuza	D. Pedro García Villanueva.—Producción	02.91
Viveros	D. Dátivo Fuentes Calero.—Producción	02.92
Tinajeros	Grupo Sindical de Colonización número 15.390.—Producción	02.93
Chinchilla	D. Ginés Herráez Navarro.—Producción	02.94
Albacete	D. Francisco Cuesta López.—Producción	02.95
Lezuza	D. Emiliano Panos Jaén.—Producción	02.96
Lezuza	D. José Martínez Abellán.—Producción	02.97
Lezuza	D. Gabriel Lucas Candel, en nombre y representación de una Asociación de tres ganaderos.—Producción	02.98
Masgoso	D. Faustino Escribano García.—Producción	02.99
Yeste	Grupo Sindical de Colonización número 12.063.—Producción	02.100
Yeste	Grupo Sindical de Colonización número 11.222.—Producción	02.101
Hellín	Baldomero Falcón Almodóbar, en nombre y representación de una Asociación de tres ganaderos.—Producción	02.102
Masgoso	D. Pedro Cuenda Márquez, en nombre y representación de una Asociación de cuatro ganaderos.—Producción	02.103
Alborea	D. Constantino Pérez Mondejar.—Producción	02.104
La Roda	D. Miguel Más Requena.—Producción	02.105
Lezuza	D. José María Cerro Sajardo.—Producción	02.106
Masgoso	D. Joaquín García Fernández, en nombre y representación de una Asociación de seis ganaderos.—Producción	02.107
La Herrera	D. Juan Belmonte García.—Producción	02.108
Eliche de la Sierra	Manuel Montes Rodríguez.—Producción	02.109
Munaya	D. Vicente Tebar Girón.—Producción	02.110
Almansa	D. Pedro Toledo Abellán.—Producción	02.111
Almería:		
Purchena	Grupo Sindical de Colonización número 16.001.—Producción	04.05
Avila:		
Peñalba de Avila	D. Germán Rodríguez Rodríguez.—Producción	05.02
Santo Domingo de Posadés	D. Pedro Valverde Salimero.—Producción	05.03
Vicolozano	Grupo Sindical de Colonización número 11.196.—Producción	05.04
Badajoz:		
Ajúcan	D. Baldomero de Pablo Díaz de Entresoto.—Producción	06.171
Liera	D. Juan José Alava Escudero.—Producción	06.172
Usagre	D. Vicente Ortega Galán.—Producción	06.173